

Guardias inuitas La Ciudad entendida del gano inuitil que se esta haciendo  
 para mantener dos guardias establecidas por el Sr. D. Manu-  
 el Valcarlos y el peligro de que la sobra permanezca en el  
 barrio de la Guiteria, y el que puede resultar de estar  
 repartidos sobre trescientos fusiles entre gentes criminosas  
 y sospechosas. Acordó que los Sr. D. Pedro Menduina  
 D. Christoval Camacho Regidor, y D. Andres Nibenes  
 se encargaron para inmediatamente y tratar con el Sr. Corregidor  
 de lo que se oviere para remedio en todos los  
 puntos indicados

Exercito comen. D. Pedro Jose Menduina y familia llegado por la Real  
 en por D. Manu- Chancilleria de Granada, Regido de esta Ayuntamiento. Dijo: q.  
 Nalcarlos. no pareciendole conforme a la dignidad y decoro de N. S. M.  
 el Sr. Regente que ha sido de la Real Audiencia en esta Ciudad,  
 en el auto dictado con fecha doce del actual, en el expediente  
 formado en rason de la Real orden del Supremo Consejo de  
 Regencia relativa a que continuara con el mando, las auto-  
 ridades que lo tomaron por haverse ausentado los que  
 la exercian al aproximarse a esta el Exercito Enemigo,  
 imputando a N. S. en dicho auto asimismo con el Licencia-  
 do D. Jose Santos Lanzas, el vergonzoso y negro delito de  
 ser autor de papeles criminales, livels infamatorios, y re-  
 presentaciones de via postura, y con la mira de que N. S.  
 tenga noticia de tan denigrativo expediente, lo hace presente  
 a N. S. y se suplica que se acuerde que asime oportuno ala iudi-  
 cacion de esta ilustrada opinion. Lo que oido por este Ayuntamiento en  
 pleno que para tomar un plenario conocimiento de dichas imputa-  
 ciones, y en su consecuencia acordar lo que correspondia, el pre-  
 sente Sr. D. Miguel Pizarro, se cuenta en el auto dictado  
 que se oyo por N. S. D. Pedro, lo que asi se verifico; y havi-  
 endose conferenciado sobre su contenido y demas excusos cometi-  
 dos por dicho Valcarlos: Acordó se proceda a justificar dicho

